



Solicitud de información técnica para el Programa Colombia Solar – Seguimiento a radicados remitidos

Desde ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 8/07/2026 3:57 PM
Para essa@essa.com.co <essa@essa.com.co>

Cordial saludo,

El presente correo, se envía con base en la respuesta de la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., al radicado N°2-2026-024229 emitido por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Dentro de la respuesta se nos indica el traslado de la solicitud a la Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P. Lo anterior con base en un malentendido, debido a que se adjunto el archivo de radicado equivocado.

Se adjunta el radicado 2026-024229, teniendo en cuenta que la siguiente solicitud de información se realiza para el departamento de Santander:

Desde el Ministerio de Minas y Energía nos permitimos extender un atento saludo.

En el marco de la implementación del Programa Colombia Solar, iniciativa orientada a promover soluciones de autogeneración y generación distribuida mediante Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), nos encontramos adelantando actividades de validación técnica y territorial que permitan identificar condiciones de viabilidad para la estructuración e implementación de proyectos energéticos en las diferentes áreas de operación del país.

En este sentido, mediante los radicados **2-2026-024229**, se solicitó información técnica relacionada con la capacidad disponible de conexión en sus áreas de operación, requerida como insumo para la planeación y desarrollo de las intervenciones previstas dentro del programa.

Particularmente, se solicitó información referente a:

- 1. Capacidad disponible en subestaciones y circuitos de distribución dentro de su área de operación.
- 2. Identificación de puntos de conexión disponibles o técnicamente viables para nuevos proyectos de generación distribuida y/o autogeneración.
- 3. Restricciones técnicas existentes o previstas que puedan limitar la incorporación de nueva capacidad instalada.
- 4. Disponibilidad actual o potencial para la conexión de granjas solares, soluciones colectivas o proyectos de mayor escala.

Teniendo en cuenta la importancia de esta información para la definición de las estrategias de implementación del Programa Colombia Solar, agradecemos su valiosa colaboración con la remisión de la información solicitada o, en su defecto, con la indicación del estado de atención de los requerimientos previamente remitidos.

Agradecemos de antemano su apoyo institucional y quedamos atentos a cualquier aclaración o espacio técnico que consideren pertinente para facilitar la consolidación de la información requerida.

Cordialmente,



Andrés Felipe Castellanos Toro

Contratista
Dirección de Energía Eléctrica
afcastellanos@minenergia.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co